



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE BAJA CALIFORNIA

EJECUTIVO

TRABAJO Y JUSTICIA  
SOCIAL

MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE LA H.XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, HA DIRIGIDO A LA SUSCRITA PARA SU PUBLICACIÓN, EL DECRETO N.º 146 MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS POR \$8,313,571.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022; CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:





PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**

LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**DECRETO No. 146**

**ÚNICO.-** Se aprueba la ampliación de recursos por \$ 8'313,571.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, con recursos del Gobierno del Estado, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
11301	Sueldo tabular al personal permanente	\$ 2,486,598
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	59,737
13202	Prima vacacional	331,538
13203	Gratificación de fin de año	1,280,172
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	581,670
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	781,521
15401	Canasta básica	558,109
15402	Bono de transporte	293,307
15403	Previsión social múltiple	1,354,640
15404	Incentivo a la eficiencia	310,006
15406	Fomento educativo	248,922
15412	Otras prestaciones contractuales	9,450
17101	Estímulo por productividad	17,901
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,313,571</b>

**DADO** en Sesión Ordinaria de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

*Dip. Alejandra María Ang Hernández*  
Presidenta



*Dip. Dúnnia Montserrat Murillo López*  
Secretaria





GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE BAJA CALIFORNIA

EJECUTIVO

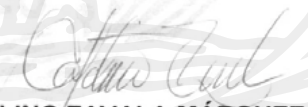
TRABAJO Y JUSTICIA  
SOCIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 03 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

  
MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA  
GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



  
CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ  
SECRETARIO GENERAL DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA

